

**APRUEBESE MODIFICACION DE CONVENIO
"PROGRAMA REFORZAMIENTO EQUIPOS DE
SALUD APS AÑO 2012", ENTRE LA ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y EL
SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO
NORTE.**

DECRETO EXENTO Nº ¹²³⁵_____/2013

RECOLETA,

16 ABR. 2013

VISTOS:

- El Convenio "Programa Reforzamiento Equipos de Salud APS año 2012", de fecha 20 de julio de 2012, entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la I. Municipalidad de Recoleta.
- La Resolución Nº 1497 de fecha 04 de octubre de 2012, del Servicio de Salud Metropolitano Norte, que aprueba el Convenio "Programa Reforzamiento Equipos de Salud APS año 2012".
- El Decreto Exento Nº4019 de fecha 18 de octubre de 2012, que aprueba convenio "Programa Reforzamiento Equipos de Salud APS".
- La Resolución Nº2166 de fecha 31 de diciembre de 2012, que aprueba modificación de convenio "Programa Reforzamiento Equipos de Salud APS año 2012".

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. **TENGASE POR APROBADA**, Modificación de Convenio denominado "**PROGRAMA REFORZAMIENTO EQUIPOS DE SALUD APS**", suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la Ilustre Municipalidad de Recoleta, a través de la cual se modifica la cláusula decimosegunda, en el sentido de ampliar su vigencia hasta el 31 de marzo de 2013.-
2. En lo no modificado sigue vigente el Convenio Original.
3. **EL GASTO**, que origine el presente convenio será con cargo al ítem 114.05.12.025.001 "Reforzamiento Equipos de Salud R/1497" Cuenta de gasto extrapresupuestaria, de los Recursos Provenientes del Servicio de Salud Metropolitano Norte, administrados por el Departamento de Salud durante el año 2013.
Centro de costo: 32.25.01 "Programa Reforzamiento Equipos de Salud R/1497".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, a las Dependencias Municipales que corresponda, hecho, **ARCHIVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL
DJJ/HNM/RDZ/mge.



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

